Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Comisión Chilena de Energía Nuclear

Consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Comisión Chilena de Energía Nuclear

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la **Comisión Chilena de Energía Nuclear**.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas**, **teléfono** y **correo electrónico** de la **Comisión Chilena de Energía Nuclear**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará RUT, nombre completo, correo electrónico o dirección de la persona interesada o su representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado o registrada, solicite una cuenta.
3. Seleccione tipo de solicitud, tema y contenido, y complete el campo detalle.
4. Haga clic en "Enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá enviado una consulta, reclamo, sugerencia o felicitación. El sistema le entregará un número de requerimiento. Obtendrá una respuesta vía correo electrónico y en el mismo sistema, en un plazo máximo de 20 días hábiles.

En oficina:

1. Diríjase a la Oficina de Información reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Amunategui 95, Santiago Centro, Santiago, Chile.
2. Explique el motivo de su visita.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado una consulta, reclamo, sugerencia o felicitación. La respuesta puede ser inmediata (si es de fácil resolución) o a través de otros medios de contactos del solicitante (dirección postal o por teléfono), cuando la respuesta requiera de mayor tiempo para recopilar todos los antecedentes del caso.

Telefónico:

1. Llame al teléfono +56 2 2470 25 11, de atención ciudadana en la OIRS de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
2. Explique el motivo de su llamado.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado una consulta, cuya respuesta puede ser inmediata.

Correo:

1. Escriba su requerimiento a oirs@cchen.cl.
2. Como resultado del trámite, habrá enviado su solicitud, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/73788-consultas-sugerencias-felicitaciones-y-reclamos-a-la-comision-chilena-energia-nuclear